



ADJUDÍCASE LA ADQUISICIÓN N° 3748-16-LP13.

LA HIGUERA, 14 AGO 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, **ID 3748-16-LP13 "Reposición Sede C.D. Unión Chungungo"**, para el proyecto denominado: **"REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE CHUNGUNGO"**, Código PMU-Online 1-C-2013-402, financiado con recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, cuya inversión total es de \$49.940.314.- (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta mil trescientos catorce pesos).

SEGUNDO: La Acta de Apertura Electrónica, en la cual se estipula que se presentaron seis ofertas para la presenta Licitación, y que cinco de ellas fueron aceptadas.

N°	Proveedor	Nombre Oferta	Total de la Oferta (\$)	Estado
1	Jorge Antonio Gómez Gres	Reposición Sede Club Deportivo Unión Chungungo	45.998.260.-	Aceptada
2	OCMAQ Ltda.	Reposición Sede C.D. Unión Chungungo	49.781.936.-	Aceptada
3	Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo	Reposición Sede Club Deportivo Unión Chungungo, Localidad de Chungungo	48.140.196.-	Aceptada
4	De VISU Ltda.	Reposición Sede Club Dptvo. Unión Chungungo	43.821.929.-	Aceptada
5	Avelino Segundo	Reposición Sede C.D. Unión Chungungo	48.342.223.-	Rechazada: No proporcionó todos los antecedentes técnicos y económicos exigidos en las Bases Administrativas.
6	Edgardo Riveros Rivera	Reposición Sede Club Deportivo Unión Chungungo, Localidad de Chungungo, Comuna de La Higuera	49.905.342.-	Aceptada



TERCERO: El Informe de Licitación de la Adquisición de fecha 12 de Agosto de 2013 evacuado por la Comisión de Apertura, Recepción y Evaluación y visado por el SR. Alcalde el miércoles 14 de agosto de 2013, donde da su conformidad para la adjudicación de la Adquisición en comento a la **Empresa Contratista Sociedad Inmobiliaria Valenzuela Albornoza Ltda., "DE VISU Ltda."**.

002839

DECRETO _____/

- 1. Adjudicase** la Adquisición N° 3748-16-LP13, del Portal Mercado Publico, mediante licitación pública, para la contratación de la ejecución del proyecto **"REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE CHUNGUNGO"** al oferente **SOCIEDAD INMOBILIARIA VALENZUELA ALBORNOZ LTDA., RUT** por un monto total de **\$43.821.929.-** (cuarenta y tres millones ochocientos veintiún mil novecientos veinte y nueve pesos) impuesto incluido y con un plazo de **89** días corridos.
- 2. Impútese**, el gasto que irroque el desarrollo del proyecto, al ítem presupuestario correspondiente de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria: Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



VERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Partes
3. Archivo SECPLAN
4. Expediente Proyecto

YGO/MPB/NUI/nui